

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 191
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA 28 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 115 de fecha 22.03.2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para efectuar adquisición de 01 Kardex Timaukel 4 cajones, a través de Convenio Marco en el Portal www.MercadoPúblico.cl, al proveedor **"MUEBLES TIMAUKEL LTDA."**, Rut 78.042.830-9, por un monto total de \$ 101.933 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco, en el Portal www.MercadoPublico.cl, de 01 Kárdex Timaukel 4 cajones al proveedor **"MUEBLES TIMAUKEL LTDA."**, Rut **78.042.830-9**, por un monto total de \$ 101.933 más iva, el que será destinado a la Oficina Comunal Censo.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-